COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 252/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco Km 13 ½ - Telefax N° **750369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA** con C. I. C. N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **NELSON ARCOS S. R. L., RUC N° 80000173-7** domiciliada en Pitiantuta N° 173, de la Ciudad de Asunción, Teléfono N° **222450/229430,** República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI,** con Cédula de Identidad N° **1.042.062,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN N° 10/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y PRODUCTOS ODONTOLOGICOS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y PRODUCTOS ODONTOLOGICOS VARIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas correspondientes
(b) Contrato firmado;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 PRODCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2012 y Ejercicio Fiscal 2013 (Sujeto a aprobación de la partida presupuestaria del 2013), hasta la suma de **GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (GS 193.288.000)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.8	350	10	DISERSANFA	193.288.000
TOTAL				**193.288.000**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 231/12 de fecha 20 de Noviembre de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 243578.-

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 10/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según resolución Nº 156/12 del 20 de Agosto de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 231/12 del 20 de Noviembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	CATETERES ASPIRADORES									
	42272011-001	Cateter de aspiracion	Nº8 con Trampa para Mucus. Tipo DE LEE	COVIDIEN KENDALL	MEXICO	Unidad	Unidad	300	10,800	3,240,000
	42272011-001	Cateter de aspiracion	Nº10 con Trampa para Mucus. Tipo DE LEE	COVIDIEN KENDALL	MEXICO	Unidad	Unidad	150	10,800	1,620,000
	CATETERES P/ PUNCION									
	42221506-001	Cateter Umbilical Arterial	3,5 Fr 2 lumen. Poliuretano, extremo distal abierto y redondeado, graduado cada cm, radiopaco, conector a rosca, tapa en extremo proximal	COVIDIEN KENDALL	USA	Unidad	Unidad	8	203,000	1,624,000
	CATETERES VENOSOS									
348	42221503-002	Catéter Venoso p/ Vía Central Adulto	Compatible para técnica de Seldinger, 6 Fr, 2 Lumen. Poliuretano, radiopaco con guía, con dilatador venoso y aguja introductoria	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Unidad	24	106,000	2,544,000
350	42221503-002	Catéter Venoso p/ Vía Central Adulto	Compatible para técnica de Seldinger, 6,5 Fr, 3 Lumen. Poliuretano, radiopaco con guía, con dilatador venoso y aguja introductoria	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Unidad	75	120,000	9,000,000
355	42221503-006	Catéter Venoso p/ Vía Central Pediatrico	Compatible para técnica de Seldinger,4 Fr, 3 Lumen. Kit complet.Poliuretano, radiopaco con guia, con dilatador venoso y aguja introductoria	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Unidad	6	156,000	936,000
356	42221503-006	Catéter Venoso p/ Vía Central Pediatrico	Compatible para técnica de Seldinger, 4,5 Fr, 3 Lumen.Kitcompleto Poliuretano, radiopaco con guia, con dilatador venoso y aguja introductoria	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Unidad	6	156,000	936,000
358	42221503-006	Catéter Venoso p/ Vía Central Pediatrico	Compatible para técnica de Seldinger, 5,5 Fr, 3 Lumen. Kit completo.Poliuretano, radiopaco con guia, con dilatador venoso y aguja introductoria	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Unidad	3	144,000	432,000
	GASA									
392	42311511 - 006	Gasa de Algodón	Gasa esteril de Algodón 100%, minino de 20 cm por 40 cm doblada en 10 x 10 cm con marcador de tiras radiopaca esterilizado con oxido de etileno o rayos gamma.	IGALTEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. x 10 unid. Como minino	1,000	5,000	5,000,000

COMANDO EN JEFE COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

	HILOS PARA SUTURA									
411	42312201-006	Hilo p/sutura de poliamida	SUTURA QUIRURGICA DE Monofilamento N°2/0 C/AGUJA DE 2,6CM. Aguja cortante, triangular 3/8 circulo, 2,6cm. Hebra 45cm. De longitud como minimo	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	150	4,400	660,000
412	42312201-006	Hilo p/sutura de poliamida	SUTURA QUIRURGICA DE Monofilamento N°3-0 C/AGUJA DE 2CM. VARIACION: +- 1MM., No absorbible, monofilamento, longitud minima de la hebra 45cm, aguja cortante punta triangular 3/8 circulo, 2cm (+ - 1mm) de acero inoxidable. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	1,000	4,260	4,260,000
413	42312201-006	Hilo p/sutura de poliamida	SUTURA QUIRURGICA DE Monofilamento N°4-0 C/AGUJA 2CM. VARIACION +- 1MM. No absorbible, estéril, aguja cortante triangular 3/8 circulo, 2cm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos. Longitud de hebra 45cm. Como minimo	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	1,000	4,360	4,360,000
414	42312201-006	Hilo p/sutura de poliamida	SUTURA QUIRURGICA DE Monofilamento N°5/0 CON AGUJA. DE 2 CM, VARIACION + -2 MM No absorvible. Aguja cortante triangular, 3/8 circulo, 2 cm como minimo, *cuticular*plastica. La aguja debe ser fuerte y con buen filo, de acero inoxidable. Los extremos de union de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	300	4,700	1,410,000
415	42312201-006	Hilo p/sutura de poliamida	SUT.QUIR.DE Monofilamento N° 10/0 CON 2 AGUJAS 0,71 CM. +-1mm Long. De Hebra 30 Cm. Como minimo Agujas Armadas, Punta Espatulada De 1/2 Circulo. 0,71 Cm. +- 1mm Oftalmologia	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	30	45,000	1,350,000
434	42312201-007	Hilo p/sutura de seda	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5cm como minimo. 1/2 CIRCULO. Longitud de hebra 75cm como minimo. Con aguja punta ahusada. Gastrointestinal Variación +- 0,2cm como minimo.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	100	4,500	450,000
435	42312201-007	Hilo p/sutura de seda	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA N° 3/0 CON AGUJA DE 3CM. 3/8 CIRCULO VARIACION +- 0,1CM. Longitud de hebra mínimo 70cm. Con aguja punta ahusada gastrointestinal. Con aguja fuerte y resistente. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	100	4,900	490,000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. MM.

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

436	42312201-007	Hilo p/sutura de seda	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA Nº 2/0 CON AGUJA DE 3cm como mínimo. 3/8 CIRCULO VARIACION +- 0,1cm como mínimo. Longitud de hebra mínimo 70cm como mínimo. Con aguja punta ahusada gastrointestinal. Con aguja fuerte y resistente. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, estéril.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	40	4,900	196,000
437	42312201-007	Hilo p/sutura de seda	SUTURA QUIRURGICA DE SEDA Nº 2/0 C/AGUJA DE 2,5cm como mínimo. 1/2 CIRCULO. Longitud de hebra 75cm como mínimo. Con aguja punta ahusada. Gastrointestinal Variación +- 0,2cm como mínimo.	COVIDEN POLYSUTURE	BRASIL	Unidad	Unidad	40	4,600	184,000
	SISTEMAS DE ASPIRACION									
475	42295453-002	Sistema de aspiración al vacio	12 Fr compatible con técnica HEMOSUCCION	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	60	55,000	3,300,000
476	42295453-002	Sistema de aspiración al vacio	14 Fr compatible con técnica HEMOSUCCION	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	60	55,000	3,300,000
477	42295453-002	Sistema de aspiración al vacio	18 Fr compatible con técnica HEMOSUCCION	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	90	55,000	4,950,000
	SISTEMAS DE DRENAJE									
478	42295453-009	Sistema de drenaje mediastinal y toracico con trocar y frasco plastico de drenaje	2000 CC	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	120	65,800	7,896,000
479	42295453-009	Sistema de drenaje mediastinal y toracico con trocar y frasco plastico de drenaje	1000 CC	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	60	62,000	3,720,000
480	42295453-009	Sistema de drenaje mediastinal y toracico con trocar y frasco plastico de drenaje	500 CC	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	30	58,000	1,740,000
481	42142710-003	Tubo para drenaje penrose	Medidas de 1	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	150	5,000	750,000
482	42142710-003	Tubo para drenaje penrose	Medidas de 1/2	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	250	5,000	1,250,000
483	42142710-003	Tubo para drenaje penrose	Medidas de 1/4	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	150	2,000	300,000
	TUBOS DE DRENAJE									
515	42142710-002	Tubo de Drenaje Pleural	Nº 20. Flexible, transparente, esteril, descartable, con multiples orificios laterales,extremo abierto como mínimo de 450 mm de long.	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	30	18,000	540,000
516	42142710-002	Tubo de Drenaje Pleural	Nº 34. Flexible, transparente, esteril, descartable, con multiples orificios laterales,extremo abierto como mínimo de 450 mm de long.	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	60	18,000	1,080,000
517	42142710-002	Tubo de Drenaje Pleural	Nº 36. Flexible, transparente, esteril, descartable, con multiples orificios laterales,extremo abierto, como mínimo de 450 mm de long.	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	Unidad	Unidad	120	18,000	2,160,000
	SETS DE INFUSION									
562	42222001-003	Set para bomba de infusion a rosca	Set para bomba de infusion a rosca para nutricion enteral linea de bajada y frasco 500 cc . ADULTO	COVIDIEN KENDALL	MEXICO	Unidad	Unidad	600	30,000	18,000,000
	PLACAS y LAPIZ PACIENTE PARA ELECTROBISTURI									
564	42291613-010	Punta para electrobisturi	con cuchilla para electrobisturi	COVIDIEN VALLEYLAB	USA	Unidad	Unidad	1,200	32,000	38,400,000
565	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	placa REM con cable adulto	COVIDIEN VALLEYLAB	USA	Unidad	Unidad	210	26,000	5,460,000
566	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	placa REM con cable pediatrico	COVIDIEN VALLEYLAB	USA	Unidad	Unidad	15	50,000	750,000
	INSUMOS PARA HEMODIALISIS									
818	42161601-002	Set de Cateter Doble Lumen para hemodialisis adulto	De poliuretano, doble lumen, con conectores arteriales y venoso, de 12 F y 20 cm. SET:cateter, guia,,dilatador,introductor,jeringa de 5 cc, aguja	AMECO MEDICAL INDUSTRIES	EGIPTO	Unidad	Kit	500	122,000	61,000,000
									TOTAL	**193,288,000**

COMANDO EN JEFE • COMANDO LOGISTICO • COMANDANCIA • CMDO. DE LAS FF. AA. • PARAGUAY

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

SON GUARANIES CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRAS POR LA FIRMA **NELSON ARCOS S. R. L.,** QUE DEBERA INICIAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al **10% (diez) del monto total del contrato.**

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

*Conforme a la lista de bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L

realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI
CIC Nº 1.042.062
CONTRATISTA
SILVIA FRANCO C.
Dpto. Licitaciones
NELSON ARCOS S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603.382
CONTRATANTE